

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales LX Legislatura

Trascripción de la quinta reunión de plenaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de abril de 2007 en la sala de juntas de la Coordinación del grupo parlamentario del PRI.



Trascripción de la quinta reunión de plenaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de abril de 2007 en la sala de juntas de la Coordinación del grupo parlamentario del PRI.



El diputado Diego Cobo Terrazas: Todavía no tenemos el quórum, pero si quieren vamos comenzando, platicando, para adelantar trabajo y que los compañeros se vayan incorporando, y en todo caso y si los presentes están de acuerdo, si en un momento dado no pudiéramos contar con el quórum, debido a que, como es final de período, ya saben ustedes que la carga de trabajo se da en las comisiones y hay muchas reuniones en este momento, pues poner a su consideración la posibilidad de que si no hay observaciones respecto a los dictámenes que hoy están poniéndose a consideración de esta Comisión, pudiéramos recabar con posterioridad las firmas en el Pleno, y de esa manera poder dar trámite a los asuntos que están agendados, en el entendido, desde luego, que estos asuntos que están agendados, ya tienen el acuerdo, el visto bueno de la mesa directiva de la Comisión, por eso es que estaban agendados para ponerlos a su consideración.

También considerando que a la fecha de hoy, no hemos recibido comentarios o los que hemos recibido se han incorporado a los proyectos de dictamen, de parte de ustedes, así como de sus equipos de asesores.

Estaban agendados para el orden del día una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 88 y 119 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que es una reforma sencilla que en su origen tenía el objetivo de prohibir algunos elementos químicos en los detergentes para lavado, especialmente los fosfatos, que son elementos químicos que contribuyen a la contaminación del agua.

Esta es una iniciativa que sale del Senado, es minuta. En aquél entonces, también me tocó en el Senado esta iniciativa llevarla a la negociación. Los industriales productores de los detergentes se acercaron al Senado de la República, se modificó la iniciativa original para encontrar un punto medio entre los intereses de los empresarios y la necesidad de regular esta sustancia en países como Estados Unidos y Europa, allá los fosfatos están prohibidos, nosotros los seguimos utilizando en detergentes.

Y se llegó a un acuerdo medio, digamos, en el que esta reforma tiene por objeto que la Secretaría de Medio Ambiente emita una norma oficial mexicana, a efecto de que se establezcan los parámetros de biodegradabilidad de los detergentes.

Hoy en día muchas empresas de detergentes ya contienen en sus ingredientes sustancias biodegradables; sin embargo es, digamos, parte de un acuerdo voluntario y no de una norma de ley. En tal virtud que la Mesa Directiva consideró conveniente aprobar la minuta del Senado de la República en sus términos, y en ese sentido no hemos recibido comentarios de parte de ustedes.

También estaba agendada la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Esta es una minuta que tiene su origen en la LVIII Legislatura aquí en la Cámara de Diputados, se fue al Senado, entiendo, el Senado hace algunas modificaciones y se regresa a la Cámara de Diputados.

Son iniciativas de diversos grupos parlamentarios, también son iniciativas, algunas de ellas necesarias. Digamos, hicieron como que un collage de varias iniciativas, entonces es un dictamen que contiene varias propuestas, que tampoco, digamos, son muy trascendentes en el fondo, son más bien cuestiones que la Ley a

lo mejor necesitaba algunos ajustes de ciertas palabras o correcciones en algunas definiciones, en algún articulado, sin embargo no contienen reformas polémicas o que pudieran dar pie a alguna discusión importante, de lo que se trataría es de darle curso a la minuta que ya ha rebotado en el Senado de la República, para poderla sacar adelante.

La tercera minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos a la Ley Minera, es un dictamen en sentido negativo; toda vez que lo que proponía esta minuta ya fue aprobado en otra iniciativa por el Congreso de la Unión, era para el aprovechamiento, entiendo, del gas grisú, que ya está contemplado en nuestra legislación.

Por lo tanto, lo que procede en este caso, es un dictamen en sentido negativo para desechar ya de nuestros archivos esta minuta. Y ya la Comisión de Energía que era en comisiones unidas, ya la he desechado también, en los mismos términos.

De tal manera que solamente estaríamos ratificando lo que ya la Comisión de Energía aprobó. Eso en cuanto a minutas. En cuanto a iniciativas tenemos una de reformas y adiciones a los artículos 49 y 51 de la Ley General de Vida Silvestre. Ésta es para que dentro de los registros de Semarnat, del Sistema de Información Ambiental que está previsto en la ley, estén considerados un censo de locales, de sitios que comercian fauna silvestre, porque hoy en día la Secretaría no tiene un directorio, digamos, un registro ordenado de los establecimientos que se dedican a la venta de vida silvestre y esta situación dificulta tareas de inspección y vigilancia, y de control en cuanto a la comercialización de vida silvestre. Entonces la idea sería, justamente que la Secretaría de Medio Ambiente cuente con este registro para facilitar estas tareas de control y vigilancia.

Otra más de reformas a diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Ésa es en sentido negativo. Era una propuesta que tiene que ver con la regulación de los campos de golf, que creo yo es necesario retomar el tema, porque los campos de golf nos están causando muchos problemas de tipo social y ambiental en los lugares en donde se llevan a cabo los proyectos turísticos, pero que la disponibilidad de agua no es suficiente, por ejemplo campos de golf en Loreto, en San José del Cabo, lugares donde la disponibilidad de agua apenas alcanza para la población y se están instalando campos de golf, lo que genera tensión social en ocasiones y problemas ambientales graves.

Entonces, aunque está considerado en la Comisión que esta propuesta viene, digamos, mal enfocada, y por eso estamos proponiendo este dictamen en sentido negativo, sí no deberíamos dejar de lado este tema y retomarlo en algún momento, porque es un problema que sí debe de reglamentarse.

Una más de iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, del diputado Christian Martín, ésta es una iniciativa importante porque lo que hace es definir el aprovechamiento extractivo, bueno los aprovechamientos de subsistencia. La Ley en los diversos artículos habla de aprovechamientos de subsistencia, que cuando hay necesidad, por razones de sobrevivencia, digamos, aprovechar ciertos recursos naturales.

Desafortunadamente bajo este argumento, muchos traficantes de vida silvestre encuentran el recoveco legal para evadir la justicia cuando las autoridades ponen a disposiciones de un juez a una persona que cometió un delito ambiental por realizar aprovechamientos extractivos de vida silvestre, sin autorización.

Como hay ese vacío legal en la ley, pues generalmente los jueces se van por ese lado, de que es un aprovechamiento de subsistencia y no se ejerce la acción penal en contra de estas personas. Entonces, lo que propone la iniciativa que resulta conveniente, desde mi punto de vista, es definir precisamente qué es el aprovechamiento de subsistencia, el cual no estamos prohibiéndolo, sino regulándolo. Es decir, sí se va a permitir el aprovechamiento de subsistencia, salvo algunas condiciones, cuando se trata, por ejemplo, de especies en peligro de extinción, o bien, cuando las poblaciones de esas especies se encuentran sujetas a algún tipo de régimen de protección especial, por parte de las autoridades correspondientes. En ese sentido procedería, digamos, no autorizar los aprovechamientos de subsistencia.

Sin embargo, en el caso de cuestiones tradicionales de los pueblos indígenas o realmente aprovechamientos que se tengan que hacer por necesidad básica, se seguirían permitiendo. Eso es cuanto a las iniciativas de ley. ¿Sí, diputado Roberto?

El diputado Roberto Mendoza Flores: ... donde se penalice el tráfico ilegal de las especies. Pero también nos falta mucho que discutir, sobre todo en esta área, sobre todo que tomando en cuenta las consideraciones sociales de cada región, donde hay mucha gente que la vamos a convertir en delincuentes...

(sigue turno 2)

... pero también nos falta mucho qué discutir, sobre todo en esta área, sobre todo que tomando en cuenta las consideraciones sociales de cada región, donde hay mucha gente que la vamos a convertir en delincuentes, con esta ley, donde van a ser para su subsistencia, donde no lo usan como tráfico ilegal ni nada, ni de lucro, donde lo usan para comer inclusive.

Ya vamos a ver a alguien que lo vean tomando una cosa que le sirva de alimento y lo agarren, lo lleven preso.

Sí me gustaría que, vamos a apoyar todas las demás, en eso estamos muy de acuerdo, pero de todos modos estamos en eso, pero sí pediríamos que si por favor la sacas, para después discutirlo con los demás compañeros, para que podamos tener en consideración más argumentos, sobre todo en las comunidades donde hay mucho problema, Oaxaca, Chiapas, donde la gente se dedica a su alimentación y no podemos convertirlos en unos delincuentes, a estas personas.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Yo les pediría a los compañeros del grupo parlamentario del PRD, que pudieran sus asesores sentarse con el equipo técnico de la Comisión para elaborar propuestas concretas al respecto, más allá de los comentarios genéricos, encontrar la forma, el mecanismo o la redacción que nos permita darle causa a la iniciativa, que me parece importante, porque el problema hoy es la indefinición legal, digamos.

Entiendo ese punto de vista. Precisamente por lo mismo hay que regularlo, porque hoy por esa indefinición legal, tanto puede irse la balanza de un lado como del otro; es decir, hoy está a discreción del Ministerio Público y del juez esa situación.

Yo creo que tanto a las personas humildes que hacen uso de los recursos naturales, como a quienes buscamos el ejercicio de la justicia ambiental, conviene que la definición de subsistencia quede bien definida para que no haya justamente esa discrecionalidad.

Entonces, yo les pediría que podamos, atendiendo su solicitud, que desde luego tomamos en cuenta y no pasaremos entonces a firma esta iniciativa, por el momento, pero sí que pudiéramos sentarnos para encontrar la redacción adecuada y darle cauce, diputado Roberto.

El diputado Roberto Mendoza Flores: En marzo 13 le hicimos llegar las propuestas y algunas iniciativas sobre eso. Para la discusión sí sería adecuado y te agradecemos esa intención...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Así lo hacemos. También de puntos de acuerdo está uno por el que solicita la Secretaría de Medio Ambiente que redoble esfuerzo y vigilancia para prevenir y evitar la entrada al país de árboles naturales de Navidad, que eso ya se nos atrasó un poco, pero bueno, la Navidad que este año vendrá. Me decían ahí, bueno, quién sabe si nosotros estemos pero la Navidad llegará.

Aunque no es la temporada y estamos a destiempo; sin embargo, es un punto de acuerdo que decidimos mantener porque es aplicable año tras año y simplemente es un exhorto para que las autoridades refuercen las tareas de inspección y vigilancia y evitar que entren árboles infectados. Ustedes saben que México es un país especialmente rico en diversidad de coníferas, es creo el número uno a nivel mundial en diversidad de coníferas.

Y es por eso muy importante que las tareas de inspección y vigilancia, en el caso de ingreso de árboles navideños sea muy estricta, para evitar la contaminación de las especies nativas.

Hay otro punto de acuerdo más, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que publique la Norma Oficial Mexicana en relación a la conservación y protección de tortugas marinas.

Ya hay un proyecto de norma oficial, de hecho, quienes estuvieron presentes en la comparecencia del doctor Enquerli, cuando nos visitó, el doctor Enquerli nos hizo la petición de que los exhortáramos para ayudarlos a ellos a que las áreas administrativas que tienen que ver para emitir esta norma se apuraran, la norma ya existe, el proyecto, vamos, de norma ya existe, la idea es regular las tareas de liberación y manejo de las tortugas marinas en los campos tortugeros, porque hoy hay algunas irregularidades que debido a los vacíos legales se cometen.

Por ejemplo, les comentaba que la temporada vacacional tuve la oportunidad de irme a tomar unos días a Puerto Vallarta y en el hotel donde estaba yo hospedado, hicieron para los turistas, digamos, para agrado de los turistas, liberación de tortugas. Cosa que es incorrecta, porque las tortugas cuando nacen tienen como una pilita, una batería, cierto tiempo de energía para llegar al mar y poderse ir.

Si uno retiene a las tortugas mucho tiempo, pues después aunque las suelten en el mar, el animal muere. Es limitado el tiempo que tiene.

Entonces, guardan las tortugas para satisfacer, digamos, a los turistas en estas actividades. Esa entre otras irregularidades.

Entonces, las autoridades se dieron cuenta de esta situación y emitieron esta norma oficial, porque no ha salido por cuestiones de trámite burocrático y esto es un exhorto simplemente para que ya la autoridad proceda a la publicación de la norma oficial correspondiente. Insisto, que ya existe.

Otro punto era el de la presentación de nuestro informe parcial, que también ya ha sido distribuido entre los grupos parlamentarios y si no hubiera tampoco observaciones, que hasta el día de hoy no hemos recibido, poderlo pasar también a firma para que lo podamos ya publicar, ya estamos en incumplimiento. Es simplemente, el trámite que nos dice de la Ley Orgánica, que cada fin de periodo tenemos que hacer la presentación de estos informes. Es únicamente una relatoría de lo que ya la Comisión hizo en el curso, hasta el mes de febrero y tenemos la obligación de presentarlo para que se publique en Gaceta Parlamentaria, insisto, estamos en incumplimiento, por lo que rogaría atender esta solicitud y poder acceder a la firma del informe.

Teníamos también, quería poner a consideración del pleno un punto de acuerdo que no está aquí en el orden del día, pero que nos lo ha pedido insistentemente el grupo parlamentario del PRD, respecto de la minera San Javier.

Y al respecto, quiero comentarles que hay la posibilidad de tratar el tema de San Javier en una comparecencia. Ya he recibido la solicitud por escrito de varios diputados integrantes de la Comisión, lo platicamos el otro día en la mesa directiva, la inquietud que tienen muchos compañeros de la Comisión de que venga a comparecer el secretario de Medio Ambiente para tratar ese y diversos temas. Diputados del PAN quieren tratar asuntos de delegados federales, la designación de delegados federales al igual que diputados del grupo parlamentario del PRI y mi compañero Sergio Augusto, que creo anda en el Parlamento Latinoamericano, por eso no vino.

Otros diputados, como el diputado Barreiro, nos ha solicitado la comparecencia para el tema de San Javier y también nos han pedido que quiere que explique su plan de trabajo, que nos dicen, bueno, ya casi todos los secretarios se han entrevistado con sus comisiones respectivas aquí en la Cámara, pero falta el secretario de Medio Ambiente que no se ha hecho presente en San Lázaro.

Entonces, había esa posibilidad y de esa manera podemos darle cauce al punto de acuerdo del diputado Barreiro, para que uno de los temas que se trate en la comparecencia, se justamente el de la minera San Javier.

Tendríamos que definir, en primer lugar, si están ustedes de acuerdo en que citemos al secretario para que venga a tratar con nosotros estos temas y además, definir cuáles otros temas le solicitaríamos al secretario que platique con nosotros, para avisarle de antemano y que el secretario venga preparado con la información disponible para poder atender a sus preguntas.

Entonces, vamos a platicar, no tuvimos el quórum, con la mesa directiva y ustedes, no tienen tampoco inconveniente alguno, poder pasar a consideración de todos ustedes un acuerdo para citar a comparecer al secretario de Medio Ambiente. Nosotros tenemos que suscribir el punto de acuerdo sin fijar una fecha, eso ya lo hace la Conferencia para los Trabajos Legislativos, el Presidente de la Cámara se pone de acuerdo con el funcionario público para establecer una fecha, lo más probable es que ya sería en periodo de receso, poderlo organizar con tranquilidad, con calma para que tanto el secretario como nosotros vengamos preparados a dicha comparecencia.

Entonces, lo estaría comentando con los compañeros secretarios de la mesa directiva y si ustedes no tienen algún inconveniente, sería de los temas que pasaríamos a firma.

Y no sé si haya algún otro asunto general que alguien quisiera tratar. Bueno, está la iniciativa, que como ustedes saben, tuvimos una reunión con dos organizaciones no gubernamentales... estas dos organizaciones elaboraron durante dos años una investigación muy interesante, que es ésta, tráfico ilegal de pericos en México y fue una presentación que llamó mucho la atención, con datos muy impactantes, incluso imágenes...

(sigue turno 3)

... y fue una presentación que llamó mucho la atención con datos muy impactantes, incluso imágenes. Ustedes la han visto, ha estado saliendo en las noticias, incluso llamó la atención de los medios de comunicación de manera muy importante y en la misma reunión, los compañeros diputados nos solicitaron elaborar una iniciativa de reformas a la Ley de Vida Silvestre para dar cauce a la recomendaciones que hace este informe.

Esa iniciativa ya la hemos elaborado. Hemos platicado con los autores del informe, van a venir al rato, tienen algunas observaciones a la iniciativa que hicimos y la solicitud que nos habían hecho los compañeros diputados es que pudiéramos procesar la iniciativa de aquí al jueves que termina nuestro período ordinario.

Hoy está agendada la iniciativa. Ya hemos circulado el documento de iniciativa, a reserva de que se tengan observaciones respecto del dictamen que pudiéramos también procesar lo más pronto posible para estar en condiciones de atender la petición de que el jueves pudiéramos estar votando la propuesta.

Hicimos ahí algunas consideraciones respecto de la propuesta original que trajo la autora del informe, parece que tenemos un documento ya bastante elaborado y solamente no sé si alguien tiene algún comentario respecto a la iniciativa. Se las estaríamos pasando al ratito a firma la iniciativa para que la podamos entregar a la Mesa Directiva.

Ya está agendada. Ayer en la Junta de Coordinación Política la agendé y también, si ya no hay observaciones respecto del proyecto de dictamen, también suscribirlo para estar en condiciones de que si hay el acuerdo, hoy mismo ingresar el dictamen de esa iniciativa para lograrlo procesar para el jueves, porque ustedes saben que tenemos un orden del día del Pleno enorme y si no nos apuramos, ya no salió este período de sesiones como me lo solicitaron los compañeros durante esa reunión.

Vamos a hacer llegar una copia del informe a los 500 diputados con un oficio de mi parte, en donde les explicamos la necesidad de que este trámite sea urgente y por qué es grave esta situación con las 22 especies de psitácidos que subsisten en el territorio nacional y la necesidad de aprobar esta iniciativa.

El diputado José Antonio Díaz.

El diputado José Antonio Díaz García: ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: En la exposición de motivos. El diputado José Antonio...

La diputada : ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: El diputado José Antonio nos había propuesto poner el nombre de cada una de las especies —ustedes saben que en taxonomía biológica el nombre va en latín— en el articulado de la Ley, sin embargo hay cuatro subespecies y hay un problema.

Desde el punto de vista de los biólogos, mañana puede haber un congreso de zoología y si los señores zoólogos deciden cambiar de género o cambiar de especie, incluso hay casos —no sé si ésta es la situación exactamente de los psitácidos— hay casos donde hay dos o tres nombres científicos diferentes para una misma especie.

Ejemplo... el famoso peyote, lo encontramos en la Ley General de Salud con un nombre, en la Norma Oficial Mexicana con otro y los científicos reconocen un tercer nombre por ahí parar la misma especie. Entonces tomando en consideración esa dificultad de que la nomenclatura biológica no es exactamente estricta, sino tiene cierto dinamismo, es que pensamos mejor ponerlas en un artículo transitorio y si te fijas, José Antonio, después de los nombres científicos le pusimos “o su equivalente”, con el objeto de que si existe uno o dos o tres nombres para una misma especie, cualquiera de los tres sea considerado.

Por eso consideramos que era mejor ponerlo en un artículo transitorio y no en la Ley, porque si nos vamos al texto de la Ley pudieran surgir conflictos para su aplicación.

Otro ejemplo, el caso del borrego cimarrón. Piensen ustedes que el borrego cimarrón aparece en la Norma Oficial Mexicana, pero resulta que el borrego cimarrón tiene subespecies. Entonces la Norma establece el... canadienses —es el nombre científico, si no mal recuerdo, del borrego cimarrón— y la Norma permite emitir autorizaciones para su aprovechamiento extractivo, sin embargo una de las subespecies está en grave peligro de extinción, que es la de Baja California Sur, pero debido a que está en la Norma, por Ley tienen que dar las autorizaciones y luego utilizan esa autorización del nombre de la especie genérico, para cazar la subespecie que está en peligro de extinción.

Debido a que no se previó que había subespecies, tenemos ese problema legal con el caso del borrego cimarrón, por eso es que consideramos ponerlos en un transitorio con el enunciado de que, además de éstas, todos sus equivalentes científicos y las subespecies que se pudieran encontrar o las nuevas especies que se pudieran encontrar, que sabemos que es muy difícil, pero no debemos cerrar esta posibilidad en el marco de la Ley.

Entonces son cuatro, por eso aparecen 26, porque son las 22 especies y cuatro subespecies que es correcta la observación del diputado, habría que anotar en la exposición de motivos por qué aparecen en el listado. Me dicen que en el proyecto de dictamen ya incluiríamos esta observación, 26. O sea, son 22 especies pero de ésa se derivan cuatro subespecies, por eso la lista trae 26 bichos.

El diputado : Dos de ésas, por ejemplo la... es el... cabeza amarilla. Hay una especie... amarilla, solamente que habita en las Islas Marías... el periquito mexicano, que es común en Sinaloa y Nayarit, hay una subespecie que sólo habita en... solamente hay un que es para Isla Socorro. Entonces esas especies que vienen a nivel territorial, existe la especie, en las islas existe una subespecie que es diferente en algunas características de adaptación por las islas. Particularmente son por cuestiones de islas.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí, por un aislamiento biográfico, geográfico se han hecho algunas diferencias evolutivas entre esta misma especie, entonces de ahí que hayamos propuesto ponerla como un artículo transitorio, pero correcta la observación.

Me informa el secretario técnico que en el cuerpo del dictamen ya vendría esa anotación para no dejar lugar a dudas.

Entonces esa iniciativa la pasaremos a firma en el curso de la sesión para quienes la quieran así suscribir. Yo creo que es una iniciativa muy noble y que no hay mayor problema, al menos aquí. Si la logramos aprobar yo les pediría después su respaldo para que un día vayamos a hacer este mismo ejercicio, la presentación con los señores senadores, vayamos los diputados a convencer a nuestras contrapartes de la necesidad de aprobar la minuta.

Ya lo estaremos organizando en el curso del período de receso, porque obviamente no va a dar tiempo de que los senadores procesen esto y tienen derecho a conocer la información de primera mano, para ellos tomar la decisión.

No sé si alguien más... diputado Bolaños.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí, para evitar. Me comentaba la Mesa Directiva, para evitar que no haya alguien que pase específicamente a darle lectura, sino simplemente se nos turne la iniciativa, primero por cuestión de practicidad.

Hay un orden del día tremendo, si nosotros la inscribimos como una iniciativa para que alguien de la Comisión pase a leerla, no vamos a llegar. Hay quién sabe cuántas iniciativas en el orden del día, setenta y tantas, no nos alcanzaría a llegar la iniciativa aquí para que le podamos dar curso de dictamen. Entonces la idea fue, si es de sólo turno a Comisión, el Presidente de la Cámara dice: "Se recibió de la Comisión de Medio Ambiente la iniciativa", la canta para que nos la turne y nosotros estar en condiciones de inmediatamente entregarles el dictamen. Es por cuestión de proceso, por un lado.

Por otro, me había comentado la diputada Susana, para evitar protagonismo de que cualquier diputado del

grupo... lo entiendo, para que no pasara alguien en particular, pues salió una iniciativa que es de todos nosotros.

La diputada : ... creo que puedo hacerlo. El comentario fue que se diera lectura y que se insaculara o se rifara —o como ustedes gusten— entre los diferentes grupos parlamentarios que conformamos la Comisión, y el comentario fue que mejor se cantara para...

(sigue turno 4)

... la discusión es si tienen el perfil para estar ahí al frente de este puesto; si tienen la sensibilidad, la capacidad, la experiencia.

Es un hecho que Semarnat iba avanzando de una manera contundente en los estados; el federalismo y la descentralización que tanto se ha hablado se iba dando. No sé si ustedes que están aquí se pueden dar cuenta de algunos Congresos locales que se trabajó de una manera muy acertada, creando bs famosos consejos ciudadanos, donde participaban líderes de la iniciativa privada, líderes de las escuelas, educativo, líderes de las ONG y de preferencia iban los presidentes diputados locales de la Comisión del Medio Ambiente.

Sin embargo, desde hace un año a la fecha, con Alberto Cárdenas se cambió toda esta generalidad; entonces, en aquellos estados donde el presidente del Medio Ambiente era de otro partido, simple y sencillamente no iba, tenía que ser alguien de Acción Nacional. Entonces, vemos con mucha preocupación cómo el tema del medio ambiente tal parece que no es tema, que quien está ahí al frente en el Legislativo, que quien está al frente en las delegaciones, que quien está al frente del programa, bueno, simple y sencillamente tienden a ser personas que no tienen ese perfil.

Ya lo decía ayer una ambientalista que me tocó a mí ayer en Aguascalientes, decía. Cómo es posible, diputado, que no puedan ustedes detener esto. Y sacó un pensamiento cacofónico, que pido una disculpa a todos ustedes, pero se me hizo contundente, dijo: Es que ya basta de diarrea de pensamiento; ya basta de estreñimien... y queremos quitar el estreñimiento de acción. Y no es una flatulencia intelectual. Gracias.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Yo nada más quisiera señalar que, efectivamente, entiendo la circunstancia del diputado, que probablemente tenga alguna propuesta para algún delegado en su estado, pero sí me parece que tenemos que tener muy claro, la atribución del nombramiento de los delegados le pertenece al Ejecutivo, esa es una atribución, porque bajo estas circunstancias estaríamos preguntándonos bajo qué criterio se eligió a los asesores de la Comisión, por ejemplo, al secretario técnico de la Comisión, o bajo qué criterios elegimos cada uno de nosotros al personal que está colaborando con nosotros, o más allá, en las atribuciones de cada institución estaríamos preguntándonos bajo qué criterios nos eligieron candidatos a todos nosotros, si cumplimos o no el perfil los diputados de esta Legislatura o de cualquier Legislatura.

Entiendo su posicionamiento, diputado, pero creo que bajo esa circunstancia tendríamos que ser muy cuidadosos de en esa atribución de a quien le corresponde hacer los nombramientos; si tiene que ver más allá de la persona que entre —no sé quién haya entrado en Aguascalientes o quién entre en otros estados—,

a está cumpliendo con su labor, está haciendo correctamente su labor, y entonces, sí irnos en la atribución que los diputados federales tenemos a buscar, o a encontrar, o a preguntarnos, si se está cumpliendo —quien esté al frente—, si se está cumpliendo con el trabajo que le fue encomendado.

Tenemos que ser muy cuidadosos, diputado presidente, en ese sentido. Me parece que no podemos estar invadiendo atribuciones que no nos corresponden, y que esto tiene el riesgo de convertirse en un asunto político, más allá de que haya sido también parte de mi partido quien lo haya propuesto. Me parece que esa es una atribución que le corresponde al Ejecutivo y que no podemos estar invadiendo atribuciones.

El diputado : Sí, gracias. A ver, para alusiones y luego, la diputada Mercedes.

El diputado : Muchas gracias. Bueno, contestarle aquí a la diputada Adriana, que no tengo yo ninguna propuesta. Lo que yo busco es que se hagan las cosas lo mejor posible.

Segundo, y me faltó comentarles, que un servidor estuvo presente en el estado de Tamaulipas ante un derrame de un pozo en las lagunas de Altamira, en el cual con este derrame se hablaba precisamente de la delegación que había sido de 80 litros, cuando el derrame fue de tres kilómetros la extensión de longitud y algo así en su ancho, muy grande, o sea, estuvimos presentes en un derrame impresionante, donde ahí las autoridades municipales están desesperadas, y después de varios días, que nosotros fuimos ahí a estar presentes, nos dimos cuenta que Semarnat, que Profepa brillaron por su ausencia. Aquí es donde les digo que ese es el gran problema, de que cuando no se tiene el perfil, no se enfrentan ni se abordan ni se solucionan los problemas. Pero aún así, bueno, independientemente de todo esto, que sí nos explique por qué están ahí al frente, y ese fue un clamor también ahí de los alcaldes. No es posible que quien esté aquí al frente de estas dependencias tan importantes y tan delicadas, no tengan a bien abordar este tema, y no me dejarán mentir los diputados que son del estado de Tamaulipas sobre esta gran problemática, que inmediatamente desencadenó otra: La contaminación a los mantos friáticos, y contaminación al agua potable, es algo y es un tema delicadísimo que ahí está también en la mesa. Gracias.

La diputada María Mercedes Colín Guadarrama: Yo pienso que más allá de las atribuciones, de los delegados que efectivamente sabemos que es una atribución del Ejecutivo, es más que nada la preocupación de los diputados, porque sí, efectivamente, yo me sumo a la inquietud del diputado.

En el caso de nuestro estado, yo creo que sí debemos de ver más que nada que los delegados atiendan oportunamente las situaciones que tienen que atender y que hagan su trabajo. Hay ciertos trámites que inclusive organizaciones forestales tienen que hacer ante Semarnat y son trámites engorrosos, que se pasan tiempo y que es Semarnat, es Profepa, se pasan la bolita.

Yo quiero comentarles que, en el caso de mi región, hay una plaga, Estado de México, Valle de Bravo, hay una plaga. Resulta que van los campesinos a sacar el permiso para cortar la madera de la plaga, se pasan la bolita, que Profepa, que Semarnat, entonces, yo creo que es importante.

No nos estamos metiendo con las atribuciones que le corresponden al Ejecutivo, pero sí, yo creo que los diputados tenemos derecho y sobre todo, tenemos la obligación de vigilar que efectivamente se estén dando sobre todo esas atribuciones que deben de tener los delegados y que lo hagan oportuna y correctamente.

Yo creo que no es para a lo mejor inquietarnos o molestarnos, no nos vamos a meter en las atribuciones de los delegados, pero sí queremos que nos explique el secretario cómo están funcionando, cuál es su plan de trabajo, qué es lo que pretenden, sobre todo ya lo comentaba el compañero, ahora que el señor Presidente ha dicho que bueno, pues este es un tema de seguridad nacional, ¿qué vamos a hacer?

Lo único que queremos nosotros es contribuir a aportar y sobre todo, ayudar. Se supone que estamos aquí para vigilar, sobre todo, que efectivamente se lleven a cabo estas acciones en todo el país y en cada uno de los estados. Ese es mi comentario.

El diputado : Muchísimas gracias. Miren, la idea sería, obviamente si acordamos citar al secretario, que yo creo que sería sano para que tengamos al igual que las otras comisiones un acercamiento con él, obviamente no vamos a citarlo para que venga a explicar por qué puso a esos delegados, no. No, pero sí le pondríamos en conocimiento de que por ahí va a venir una inquietud de algunos legisladores, vamos, es únicamente extraoficial, le vamos a decir: Oye, mira, va a haber este tema, este tema, este tema, para que él venga preparado, él sepa.

La idea sería citarlo a comparecer para que explique su programa de trabajo, las estrategias, las políticas de la dependencia y extra, digamos, no de manera oficial pero sí, pasarle la lista de los temas que hemos identificado aquí para que él venga con elementos para responder esas inquietudes, digamos.

La diputada : Perdón... que se hablara de casos concretos. Y esos casos concretos que importan a cada uno de los diputados en sus estados, puede pedírsele al secretario que lo vea con cada uno de los diputados, porque probablemente a algunos de nosotros no es porque no nos interese lo que pase en otros estados, pero lo que nos interesa es la problemática de los estados.

Lo que escucho de nuestros compañeros diputados es que están interesados en la problemática, en sus propias palabras, pero sí me parece que no se convierta en tema central de por qué nombró a tal o cual, o si cumple tal o cual perfil, porque en muchas de las ocasiones nada tiene que ver eso con la problemática local, puede haber delegados o funcionarios de los gobiernos estatales. Supongo que el gobernador del Estado de México, cuando hizo la selección de sus secretarios de estado en la parte de medio ambiente, pues decidió él bajo qué circunstancias y lo que tiene que verse, lo que tiene que revisarse es si el problema que nos atañe cómo puede resolverse y si la persona que está ahí puede o no resolverlo, o puede o no...

(sigue turno 5)

... en la parte de medio ambiente, decidió él, bajo qué circunstancias y lo que tiene que verse, lo que tiene que revisarse es si el problema que nos atañe, cómo puede resolverse y si la persona que está ahí, puede o no resolver, o puede o no ser factor de solución.

En ese sentido, con mucho gusto y lo digo a nombre propio, pues bueno, vamos a entrarle todos a la discusión. Pero si ese asunto se convierte sólo para venir a decirle al secretario, o citar al secretario sólo para saber bajo qué criterios nombró a sus delegados; me parece que se convierte a un tema político y si todos estamos preocupados porque este tema sea un asunto importante en la agenda del Ejecutivo y del Legislativo, nada más démosle sentido real que debe tener.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muy bien. Si diputado.

El diputado : Si, compañeras y compañeros diputados. Yo creo que la contaminación a todos nos afecta, aunque el medio ambiente no tiene color, la contaminación, no es azul, no es amarilla, no es verde, la contaminación a todos nos afecta.

Yo creo que si vamos en un barco varios diputados, lo que queremos es llegar a puerto, llegar a feliz puerto y quien debe de conducir el barco, es el que mejor sepa navegar. No el de un partido, o el de una ideología.

Yo creo que es importante la postura del compañero diputado del Verde Ecologista, de que si es necesario mínimamente de que nosotros conozcamos qué perfil tiene cada uno de los delegados, pueden ser de su partido, del Ejecutivo, ese no es el problema. Pero si hay un ecologista y si hay un contador, lógico que es mejor que esté el ecologista, eso es a final de cuentas lo que nosotros buscamos, lo que nosotros queremos. Si se pone al ecologista como delegado, yo creo que él tiene más posibilidades de ayudarlo al Ejecutivo y de ayudarlo a toda la ciudadanía a resolver, a controlar ese problema. Yo pienso que esa es la situación.

Es más, soy de la idea de que algún día los que ocupen otras legislaturas, los que sean ejecutivos, más adelante, tienen que pensar en eso, de que un equipo de trabajo hay que conformarlo con gente con capacidad, con perfil y con sentido humanista, aunque sean de diferentes ideologías.

Al final de cuentas, yo creo que esto ayudaría y al Ejecutivo en turno, le serviría tener gente de otro partido, para que los otros del otro partido, si el que está al frente se equivoca, no lo estén criticando, le serviría; ese es mi punto de vista, hasta de escudo, ¿no? Eso es lo que yo quería comentar.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, diputado Villicaña. Miren, la idea, yo creo una comparecencia con el secretario da para mucho, no creo que nos vayamos a centrar en el tema de los delegados, ese será una de tantas inquietudes que hay. Lo importante es que establezcamos un contacto directo con el Secretario para que también vayamos viendo por dónde va el Ejecutivo en el establecimiento de sus políticas públicas y pueda la Comisión colaborar en el diseño de esas políticas públicas, en aras de que el tema de medio ambiente vaya avanzando por el camino correcto.

Ya vendrá, por ejemplo, la discusión presupuestal del año que entra y nos vamos a ahorrar yo creo, por ejemplo, muchas discusiones entre el Ejecutivo, el Poder Legislativo, respecto de temas que nos interesan en esa materia, si desde ahorita vamos platicando con ellos, por dónde van los intereses de la sociedad en este sentido.

Entonces, yo creo sería muy sano que tengamos este acercamiento, para que venga a exponer el secretario su plan de trabajo, las estrategias y las políticas públicas que se están implementando. Independientemente, de que bueno, algunos diputados tengan inquietudes en lo particular. Entonces, la invitación o el acuerdo sería en ese sentido, invitarlo a que presente su plan de trabajo, las estrategias y demás políticas públicas que se estén implementando.

Así sería el acuerdo, por ejemplo.

Único. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ciudadano Juan Rafael Elvira Quezada, a efecto de se sirva informar ante esta Comisión, los proyectos y programas que la Secretaría a su cargo está implementando.

En lo particular, los diputados irán planteando sus inquietudes, ya después la mesa directiva veríamos, una vez que estén definidas las fechas por la Conferencia para los Trabajos Parlamentarios, que dependen del Presidente de la Cámara. Una vez que la Presidencia de la Cámara nos indique, en qué fechas pudiera llevarse a cabo la comparecencia, ya la mesa directiva acordaría los procedimientos, en un momento dado de la comparecencia, el formato, para ver la cuestión del mecanismo para hacer ágil esta comparecencia.

Si ustedes están de acuerdo en que nos reunamos con el secretario, procederíamos a suscribir este acuerdo que les he leído ¿Hay algún inconveniente al respecto, alguien quisiera comentar algo? Muy bien, lo circularía y lo voy a volver a leer.

Acuerdo que suscriben los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En sesión ordinaria de la Comisión celebrada con esta misma fecha en el Palacio Legislativo Federal de San Lázaro, se convino el siguiente acuerdo:

Único. La Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ciudadano, Juan Rafael Elvira Quezada, a efecto de que se sirva informar a esta Comisión, los proyectos y programas que la Secretaría a su cargo está implementando.

Así, con fundamento en los artículos 39 fracción XXIV, 43 numeral uno y 45, numerales uno y dos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dado en el Salón de Plenos, del Honorable Cámara de Diputados, el día 24 de abril del 2007. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ahora si ya tenemos... les presumimos el papel de la Comisión, cien por ciento reciclados, este papel lo fabrica una Papelera que se llama: San José. Lo elaboran a partir de residuos de tetra pack, cien por ciento reciclable y libre de cloro.

Vamos a proponerle a la Cámara que la papelería de todos los legisladores, pudiera imprimir en este tipo de papel, ¿no? Está la Comisión trabajando, lo que pasa es que la carga de trabajo, le hemos dado obviamente preferencia a los dictámenes, en proponerle a la Cámara un sistema de manejo ambiental integral, no solamente para cuestión de papel, sino para ahorro de energía, estamos trabajando con la Comisión, la Conae.

Ha venido la gente de Conae, estamos elaborando un diagnostico de la Cámara, para proponerle a los órganos directivos de la Cámara, el establecimiento de un sistema de manejo ambiental de nuestra dependencia. Antes de proponérselo, desde luego, lo estaremos sometiendo a su consideración,

presentándose, pero queremos elaborar un buen trabajo, muy interesante que se está haciendo y se los pondremos a su consideración próximamente. ¿Hay algún otro asunto general?

Ah. También les comenté, les vamos a solicitar nuevamente la firma para el dictamen que ya habíamos firmado de los asuntos de desecho. Cometimos un error de procedimiento, según la Mesa Directiva, tuvimos que haber dividido el dictamen en dos partes: iniciativas de un lado y puntos de acuerdo en otro.

Les vamos a volver a pedir su firma, lo único que hicimos fue separar el dictamen de los asuntos de desecho en esas dos partes, porque mandamos un solo documento y hay que mandar dos, para poderle dar cause, porque la Mesa Directiva nos los devolvió; pero es el asunto que ya habíamos previamente acordado y platicado, sin ninguna modificación. La única modificación es que separamos el documento en dos partes, iniciativas por un lado, en un documento y puntos de acuerdo por otro. Adelante, diputado.

El diputado : Si, señor presidente. Compañeras, compañeros miembros de esta Comisión. Recibí el pasado 10 de abril, una solicitud de la Federación Mexicana de Caza, signada por su presidente y por su secretario general, donde me hacen la solicitud de una audiencia para escuchar los comentarios sobre la minuta...

(sigue turno 6)

... de la Federación Mexicana de Casa. Signada por su presidente y por su secretario general, donde me hacen la solicitud de una audiencia para escuchar los comentarios sobre la minuta aprobada sobre el Senado, respecto a la prohibición del uso de plomo para las balas y perdigones de los rifles y escopetas del deporte cinegético.

Por lo que considero importante el que escuchemos a este sector involucrado en esta reforma, solicitaría yo que acordáramos una fecha para recibirlos y escuchar su punto de vista.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí. Con todo gusto. Diputada, Hilda.

La diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor presidente. En ese mismo sentido tuve la oportunidad de recibir a la Sociedad Mexicana de Hidroponía y me pedía ser el conducto para solicitar una audiencia y una reunión con la Comisión, para que pudiéramos también escuchar un planteamiento muy interesante que es los ejercicios de hidroponía en México y en el mundo.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muy bien. Con todo gusto, déjenme ver un calendario. Estamos a 24. ¿La reunión de los cazadores sería con el pleno de la Comisión?

El diputado : Ésa sería la propuesta. Qué les parece si acordamos que para la próxima reunión de pleno de la Comisión que llevaríamos a cabo el mes que entra, en mayo, le dedicamos un tiempo que ustedes indiquen para atender ambos asuntos, previo a nuestra reunión plenaria recibimos a los miembros de la Federación de Casa; posteriormente a los miembros de la Asociación de Hidroponía y posteriormente procedemos al inicio de nuestra sesión plenaria.

De esa manera podríamos atender las solicitudes de audiencia y aprovechar traer a los diputados, porque ya en periodo de receso pues muchos de ustedes van a estar en sus estados, para que valga la pena la venida a la Ciudad de México, podríamos atender los asuntos en el curso de la sesión plenaria si así lo acuerdan. Estarían ustedes de acuerdo con esa situación?

El diputado : ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: ¿Diputado Antonio?

El diputado : ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí, con todo gusto. Estaríamos... podría ser así. Muy bien.

Les comento respecto al tema de la cacería. Ya les hice llegar a la mesa directiva de la Comisión de Defensa con información y se las vamos a distribuir a ustedes y así lo requieren, respecto del sustento de la minuta del Senado, por la que se restringe el uso de perdigones de plomo para actividades cinegéticas.

De antemano, conociendo la inquietud de las personas de la Federación de Casa, con quienes yo ya me he entrevistado en diversas ocasiones, ellos dicen que —bueno, independientemente que nos los comenten en persona—, ellos dicen que no hay estudios que sustenten que el uso de balas de plomo afectan a la vida silvestre; la realidad es que hay un sinnúmero de investigaciones científicas a este respecto, que sustentan la necesidad de restringir estas municiones.

Hay 15 países que ya prohíben el uso de municiones de plomo para cuestiones cinegéticas. Entonces con este antecedente, sí les vamos a hacer llegar a todos ustedes una carpeta con todos los estudios científicos que sustentan la minuta del Senado, la conveniencia de adoptar esta medida.

En el caso mexicano hay pocos estudios científicos lamentablemente en México, pero sí hay dos casos particularmente que se han estudiado, que es el de los cóndores de California, una de las causas por las que el cóndor de California se extinguió fue precisamente por los perdigones de plomo y ahora en el programa de reintroducción una de las dificultades a las que se enfrenta este programa de reintroducción es justamente los perdigones de plomo. Y el otro caso estudiado en México son los flamings en el sureste. Calcula Pronatura, Asociación Civil, que se requieren de 10, un cazador requiere de 10 disparos para capturar un pato, es el promedio que han calculado. Qué maletas, verdad.

Si se hace el cálculo de cuántos patos se están autorizando para cacería y uno lo multiplica por el número de tiros, pues la cantidad de tiros que queda desperdigado especialmente en esas zonas de humedales es muy alta y el plomo se disuelve y es bioacumulativo, bioacumulable; entonces es uno de los temas el caso de los flamings, hay mortandad de flamingo porque a la hora de que el animal —ustedes saben que los flamings comen, toman sus alimentos del sedimento de los pantanos o de las zonas esteras... donde se encuentran, ahí están los perdigones que cayeron, se intoxican y mueren. Entonces son los dos casos que en el caso de nuestro país están más o menos documentados, ni siquiera muy bien estudiados pero sí documentados.

Entonces vamos a hacerles llegar esta carpeta previa a la reunión que tengamos con la Federación de Casa, para que cuenten ustedes con los mayores elementos posibles. Y pues si no hubiera otro asunto general a tratar, pues yo les agradecería la presencia el día de hoy, agradecerles su participación y estaremos, la mesa directiva estará comunicando con ustedes lo más pronto posible la fecha de la próxima reunión plenaria, así como de la fecha de la comparecencia del secretario, en donde ya trate —Armando— el asunto para que en la comparecencia puedan hacer las observaciones respecto a éste los demás temas de las inquietudes que tengan los diputados integrantes de la Comisión.

Pues muchas gracias. Nada más les pido que los que falten de firmar los documentos nos hagan ahí el favor. Muchas gracias.

---000---